



17
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
12 MAR 2020
Recibido.....17/17.....Hs.
Exp. N°.....37791.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 45 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar, a través del organismo que corresponda, lo siguiente:

Primero: Cantidad de denuncias por supuestos abusos formuladas dentro del protocolo de "Procedimiento de protección de identidad de docentes que tomen conocimiento de niña, niño o adolescente en situación de vulnerabilidad que configure un delito. Formulación de denuncia penal", dado a conocer por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en el mes de julio del año 2018.

Segundo: Procesos de investigación y resultados de los mismos de acuerdo a las estadísticas elaboradas por los órganos del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe encargados del mencionado procedimiento.

Tercero: Acciones realizadas a través del protocolo "Procedimiento de protección de identidad de docentes que tomen conocimiento de niña, niño o adolescente en situación de vulnerabilidad que configure un delito. Formulación de denuncia penal".

Cuarto: Responsables de la aplicación del protocolo "Procedimiento de protección de identidad de docentes que tomen conocimiento de niña, niño o adolescente en situación de vulnerabilidad que configure un delito. Formulación de denuncia penal".

Quinto: Denuncia y trámite que se le diera a la supuesta denuncia realizada por la Dirección del Jardín San Roque por presunto abuso de dos menores dentro del establecimiento escolar.

FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

Tras el asesinato de la docente Vanesa Castillo en la puerta de un establecimiento escolar en Alto Verde, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe dio a conocer el protocolo "Procedimiento de

NATALIA EMMA BELTRAMI
Diputada Provincial

Dr. NICOLÁS F. MAYORAZ
Diputado Provincial



protección de identidad de docentes que tomen conocimiento de niña, niño o adolescente en situación de vulnerabilidad que configure un delito. Formulación de denuncia penal” en el mes de Julio del año 2018 el cual resulta aplicable a todos los delitos cometidos dentro o en inmediaciones de establecimientos escolares.

El presunto abuso de dos menores de edad cometido dentro del Jardín San Roque, cuestiona este protocolo, y pone en evidencia la necesidad de ponerlo en conocimiento de la ciudadanía que exige información frente a la comisión de delitos tan sensibles como el que se está investigando en este caso.

Por esto, solicito que se acompañe la presente iniciativa.

Dra. NATALIA ARMAS BELANO
Diputada Provincial

Dr. NICOLÁS F. MAYORAZ
Diputado Provincial